



Título: Informe convenio Proyecto Playa Integrada MVG-Concesionario de Playa

Visto: la concentración en un solo concesionario de playa del Programa llamado "Playa Integrada" que organiza la Municipalidad; y

Considerando:

Que la ley 24.314 Accesibilidad de personas con movilidad reducida, en su capítulo IV Artículo 20 manifiesta "entiéndase por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico, urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades";

Que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Ley 26.378, Artículo 9 -Accesibilidad- inc a) Manifiesta accesibilidad para edificios, vías públicas, transporte y otras instalaciones exteriores y lugares de trabajo; Que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida;

Que el estado deberá otorgar la igualdad de condiciones para todas las personas;

Por ello: El bloque de Concejales de Juntos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo sobre el convenio realizado entre la Municipalidad y el concesionario de playa sobre el Proyecto llamado "Playa Integrada", donde se destinan personal municipal para diferentes tareas de acompañamiento, apoyos, recreación, implementando clases.

Segundo: De forma

Grinsman Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell